



Veinte maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.**

La Cúrdia ha menas de las y confesiones largamente
debe este en ungo el uno, que estas partes acusar
de justicia y de su derecho =
Enano el d.º Joaquín Riquelme =

Se nombra
deportario de
venerables

En la relación de la Cúrdia mandada hacer a este
Cavallero para nombrar deportario de los viciados de
Orense y paja, y al nombrado Montezinos. Ponter
Oatifico, haver citado a todos los Cavalleros Revisores
en la conformidad y a excepción de los que dexa ex-
plicitos en la q.º hizo para el efecto que consta en
el primer deuto de esta Cúrdia, que es el anterior;
La Cúrdia refirió que esta nominacion comprehende
y sean responsables todos los Cavalleros Revisores
que no concurren y están citados, como en se halla-
ran presentes = Este viene Memorial de esta
breve Maria actual deportario de Penar de Camar-
ra y de otros efectos; = Lo de d.º Simon Garcia Ves-
cino y Mercader de esta Cúrdia; sobre que se con-
firió largamente sin conformarse los Cavalleros
Revisores en nombrar a qualquiera de los d.º
de los Memoriales, o a otro; sobre q.º el señor Ca-
pitano y su ofiçial de esta Cúrdia, decuenta y tres
po de los presentes y ausentes Cavalleros Revisores
on culpa y esta replica la Cúrdia a su memoria, se
y no se nombra por el con responsabilidad
de todo como se a practicado en otras ocasiones
en atención al corto numero de cinco Revisores
que solo han concurren; = Lo de d.º Sr. Ca-
pitano, mando que para ejecutarlo en Justicia
solo vase el libro Capitulat a su mano =

Arrendado del
de la Penar

En la cuenta dada por d.º Simon Ontano de
nominar el Penar de Penar, comprehensiva de un año
de diez y quatro de Junio de mil setecientos
y noventa y tres hasta veinte y tres del mismo
del presente de Cinguenta y quatro y importante el